

Seis mil y ochocientos maravedis que se le manda  
 librar por tanto que pare de primer de en una  
 paja que he de ser de la renta que se le manda  
 campo y guerra el dia de San Juan de Junio pasado  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos como pare  
 por ser en el caso de los señores Jacamo de Oban y de  
 San Martinos. Residuos y comedios de la renta  
 contra que es de tributo que toman de la renta  
 de los meses de la renta de pago de los deudos  
 Sanches manda que se le libran y presente en los  
 dias de sus deudos reales sin otro deca de alguno

Ally do  
 San Martinos

Alonso  
 San Martinos  
 de montoya

+

Comunidad de la villa de San Juan de los Rios  
 se acuerda de mill y seis cientos y tantos  
 para el fisco de la villa de San Juan de los Rios  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos  
 de la renta de mill y seis cientos y tantos

